



## AYUNTAMIENTO DE GISTAÍN

### **ANUNCIO del Ayuntamiento de Gistaín, relativo a información pública del expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para la estación depuradora de aguas residuales del municipio.**

Habiéndose iniciado el expediente de otorgamiento de licencia ambiental de actividades clasificadas, cuyo promotor es este Ayuntamiento, para la instalación de estación depuradora de aguas residuales de Gistaín, a ubicar en polígono 3 parcela 150 del término municipal de Gistaín, inmueble con referencia catastral 22160A00300150, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Emilio Picón Renes de la empresa Topografía e Ingeniería de obras Salas.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://gistaín.sedipualba.es/>).

Gistaín, 18 de marzo de 2024.— El Alcalde, David Bielsa Barrau.